

Fecha: 25-01-2026
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Columnas de Opinión
Título: Columnas de Opinión: La academia frente a los incendios

Pág.: 3
Cm2: 270,0
VPE: \$ 649.419

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Opinión

La academia frente a los incendios

Tradicionalmente la academia investiga y comunica sus resultados a través de revistas científicas, congresos y seminarios. En clases, gran parte de este conocimiento se transmite a estudiantes, que cuando egresan operativizan esos contenidos y habilidades en su desempeño profesional. La prevención de incendios requiere de más ciencia y mejor educación. En la región del Biobío el esfuerzo ha sido relevante, en formación en gestión del riesgo de desastres, y en particular frente a incendios forestales. Estos días ha sido repetitivo el mensaje "conocimiento existe, pero no nos escuchan". Y si bien es cierto, tenemos conciencia de que no basta con educar, investigar y publicar. Es necesaria la difusión y la vinculación, el diálogo continuo con profesionales del Estado y empresas, y transmitir los conocimientos y metodologías innovadoras en investigación para aportar en las so-

luciones a las problemáticas territoriales. En la Facultad de Ciencias Ambientales y el Centro EULA somos especialmente activos en esto, gracias a las buenas relaciones con ex-estudiantes, con actores del medio externo y por el involucramiento permanente en la elaboración de instrumentos de gestión y planificación territorial.

El año 2017 colaboramos con la I. Municipalidad de Penco en la elaboración de su Plan de Acción frente a Incendio Forestal, y durante 2024-2025 colaboramos con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, y el Gobierno Regional ejecutando el estudio de riesgos de la imagen objetivo del nuevo Plan Regulador Metropolitano de Concepción. El área incendiada de estos últimos días coincide, sin sorpresa, con el área zonificada de mayor riesgo de incendios, por lo que las recomendaciones y regulaciones sugeridas serán un buen punto de parti-

da para la reconstrucción de las áreas dañadas. Las buenas relaciones institucionales y la vinculación permanente son determinantes para que el conocimiento llegue a la toma de decisiones.

La planificación y gestión territorial es habilitante para el desarrollo de acciones preventivas, sea porque regulan actividades en territorios bajo riesgos, como porque permiten la ejecución de acciones directas y permanentes. El problema radica en que se requieren cuantiosos recursos públicos y privados para la ejecución de acciones preventivas y, por supuesto, una legislación con la fuerza suficiente para superar las brechas legales a nivel nacional. No basta con advertir. No basta con educar. No basta con planificar. Hoy debemos actuar, implementando medidas que, por ejemplo, mantengan cortafuegos anchos (ej. 200-400m) en la interfaz urbano-forestal y disminuyan la densi-

dad de la vegetación combustible en la zona periurbana, de forma obligatoria en todos los predios, o bien que fortalezcan las soluciones basadas en la naturaleza.

La academia seguirá teniendo un rol, y nuestro desafío es también el desafío del país: completar el proceso de investigar, educar, aportar en los procesos planificación y normativa, y contribuir en el diseño e implementación acciones en forma efectiva desde el conocimiento científico.

DR. FRANCISCO DE LA BARRERA

Director de Departamento de Planificación Territorial y Sistemas Urbanos

DR. OCTAVIO ROJAS

Director Laboratorio Reducción de Riesgos Socionaturales, Facultad de Ciencias Ambientales - Centro EULA UdeC